Requisito de trabajo* federal de Medicaid: ¿Quién debe cumplirlo?

* Es posible que también se consideren otras actividades, como una pasantía, un trabajo de voluntariado, ir a una institución educativa u obtener más de un determinado monto de ingresos.

Esto entra en vigencia el 1 de enero de 2027, pero no se aplica a los miembros actuales hasta su próxima renovación que comienza a partir de marzo de 2027.

¿Quién debe cumplir con el requisito de trabajo federal?

Deberá cumplir con el requisito de trabajo si cumple con TODOS estos criterios:

- Está inscrito(a) en la cobertura de atención médica BadgerCare Plus.
- Tiene entre 19 y 64 años.
- No está embarazada.
- No es el padre, la madre ni el tutor de un dependiente menor de 19 años que viva con usted al menos el 40 % del tiempo.

Dentro de este grupo, hay muchas personas que no necesitarán cumplir con el requisito de trabajo porque tienen una exención. Las exenciones son motivos en los cuales, según la ley, no necesita cumplir con el requisito de trabajo, como cuando tiene una discapacidad o una afección médica grave, o es miembro de una tribu.



Más información

Use nuestra herramienta en línea de verificación del requisito de trabajo federal para comprobar si debe cumplir con este requisito. Visite dhs.wi.gov/medicaid/work-tool.htm o escanee el código QR con su teléfono.





Para obtener más información sobre el nuevo requisito de trabajo federal, visite dhs.wi.gov/medicaid/work.htm o escanee el código QR con su teléfono.

WISCONSIN DEPARTMENT *of* HEALTH SERVICES

P-03809S (07/2026)